

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **FERNANDO JARAMILLO JIMÉNEZ** contra **COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. Y OLD MUTUAL S.A.**, Radicación: **76001-31-05-008-2019-00193-01**, en ponencia del Magistrado FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA, se ha proferido el Auto Interlocutorio Nro. 026 del 6 de junio de 2023, mediante el cual se resolvió:

"PRIMERO: CORREGIR EL ORDINAL TERCERO de la Sentencia No 34 del 4 de marzo de 2020, así:

"TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de Colfondos S.A. y Colpensiones,
fíjense como agencias en derecho la suma de un (1) smlmv a cago de cada una."

SEGUNDO: COMUNICAR y DEVOLVER las diligencias al juzgado de origen para que continúe con el trámite respectivo".

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 09 de junio de 2022.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 09 de junio de 2022.